



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Respuesta a petición de información
Número de folio 00158111
07 de junio de 2011

C. Pedro de Jesus Zúñiga Azua.
Presente.-

En atención a su solicitud de información, presentada en esta Secretaría el día 30 del mes de mayo del presente año, se le comunica lo siguiente:

Respecto al horario laboral del personal de confianza en esta dependencia, debo comunicarle que dicha información le puede ser proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno, toda vez que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, es facultad de esta el proponer e instrumentar la política de administración de recursos humanos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

LIC. JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO.
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"